

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA TURISMO

Entre nosotros, **JOHNNY JOSUE SOLIS CASTRO**, con cédula de identidad número 207470863, conocido como el arrendante o propietario y _____, con pasaporte de su país _____, numero _____ y con licencia o permiso para conducir número _____ el cual se encuentra debidamente vigente en su país, documentos que se guardan copias como referencias, en adelante conocido como el arrendatario. convenimos en el presente contrato de alquiler vehicular que se regirá por la normativa del Derecho Comercial, Derecho Civil, Ley de Tránsito, por los usos y costumbres vigentes en Costa Rica y por las siguientes cláusulas: **PRIMERO:** El propietario es propietario registral del vehículo que tiene las siguientes características: MARCA: DAIHATSU, ESTILO: TERIOS, CATEGORÍA: AUTOMOVIL, SERIE, VIN Y CHASIS NUMERO: JDAJ DOS UNO CERO G CERO G TRES CERO UNO TRES OCHO TRES CINCO, AÑO: DOS MIL DIECISEIS, CARROCERÍA: TODO TERRENO CUARTO PUERTAS, CAPACIDAD: CINCO PERSONAS, COLOR PLATEADO, TRACCION CUATRO X CUATRO, MARCA DE MOTOR: DAIHATSU, NÚMERO DE MOTOR: DOS OCHO NUEVE SIETE SEIS DOS CERO, COMBUSTIBLE: GASOLINA, CILINDRADA: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS CÚBICOS, PLACAS: BKC CUATROCIENTOS VEINTITRES. **SEGUNDO:** Queda entendido que este vehículo es para ser usado para el transporte de turistas, el vehículo se hace entrega en óptimas condiciones de estética y funcionamiento, además con el tanque de combustible lleno, el cual es revisado y fotografiado por el propietario y arrendatario en el momento antes de la firma de este contrato, por lo que así lo recibe y se obliga a entregarlo el arrendatario. **TERCERO:** El plazo del arrendamiento será del día _____ al ser las _____ al día _____ para entregar a las _____ horas, en el lugar entregado. **CUARTO:** El monto del arrendamiento será la suma de _____ dólares (moneda de curso legal de los Estados Unidos de America), Gastos de la cancelación, hasta la hora de entrega indicada es gratis. Después de la hora indicada de entrega, se cobrará la suma de _____ dólares (moneda

de curso legal de los estados unidos de America) por hora de atraso y después del día siguiente a la fecha indicadas se cobrara la suma de _____ dólares (moneda de curso legal de los Estados Unidos de America). **QUINTO: DEPOSITO DE GARANTIA:** El arrendatario entrega la suma de _____ dólares, (moneda de curso legal de los Estados Unidos de America), deposito que se entregara al arrendatario una vez terminado y entregado el vehículo arrendado y siempre y cuando el mismo se devuelva en buen estado de conservación, con el tanque combustible lleno, sin boletas de infracciones, sin daños o faltantes, en caso contrario el arrendador podría deducir los gastos correspondientes del depósito de garantía. **SEXTO: EN CASO DE DAÑOS y COLISIONES:** El arrendatario será responsable del vehículo, desde el momento de retiro hasta el momento de entrega, por lo cual su conducción deberá ser en óptimas condiciones, así mismo será responsable por la pérdida de llaves, daños estructurales al vehículo, daños por negligencias, y uso indebido del vehículo, así mismo en caso de accidentes de transito sin importar la índole del mismo, el arrendatario está obligado a comunicarse de forma inmediata con el propietario del vehículo, a estacionar el vehículo, sin moverlo, a llamar al 911 o a la policía de Tránsito o a la Cruz Roja Costarricense o algún Policía, y a no abandonar el sitio del siniestro. Todas las multas o infracciones generadas por el arrendatario serán cubiertas por el mismo y sujetas al depósito de garantía, así mismo en un eventual accidente de tránsito con daños materiales al vehículo deberá el arrendatario cancelar el deducible correspondiente al propietario en la suma de _____ dólares, (moneda de curso legal de los Estados Unidos de America). **SEPTIMO: PROHIBICIONES:** Queda total y absolutamente prohibido conducir el vehículo bajo los efectos del alcohol o drogas, participar en competencias, conducir dentro de las playas o ríos, circular fuera de las fronteras de Costa Rica, transportar más del máximo de pasajeros dentro y fuera del vehículo, sobrecargar el vehículo con cualquier tipo de material o maletas, transportar personas no legales en el país, transportar algún tipo de sustancias ilegales, se le prohíbe al arrendante almacenar dentro del vehículo dado en alquiler sustancias toxicas, explosivas o mercancías ilegales, queda prohibido el transporte de flora y fauna silvestre dentro del vehículo. El arrendatario se compromete a utilizar el vehículo cumpliendo con todas las normas del orden público, respetando las señales de tránsito, y únicamente para fines estrictamente legales. **OCTAVO:** El vehículo posee seguro, por lo en algún siniestro deberá el arrendatario cubrir el deducible

correspondiente y los gastos que no estén dentro de la póliza deberá de cancelarlos el arrendatario. **NOVENO:** El arrendatario al tener el vehículo en custodia, tiene la obligación de manejar como un buen páter de familia, siendo responsable, nunca realizando maniobras temerarias que pongan en peligro su vida y de las personas que estén dentro y fuera del vehículo, deberá apegarse a las reglas de buena conducta y decoro, respetando al máximo la ley de tránsito vigente. **DECIMA:** Queda prohibido al arrendante ceder los derechos del presente contrato, ya que el mismo es de carácter personal dada su naturaleza. **ES TODO.** En Fe de lo anterior firmamos en San Pedro de Poás de Alajuela, a las _____ horas del día _____ de _____ dos mil _____.

PROPIETARIO

ARRENDATARIO